


Capitulo de ordenanza con otros particulares que en parte
 a la Junta de Propios y Arbitrios en la de diez y siete de
 corriente quien resolvió pararse deste Ayuntamiento como
 punto de ordenanza: Y enterado de quanto comprehendido con-
 finio largamente el asunto, y Acuerdo: Fue el cavallero Pro-
 curador Sindico Real a Dictamen de los Abogados desta cur.
 Sala en Just. a defender sus Regalaz, ordenanzas, y otros del
 publico temeros presente para ello el Itacimiento y Postu-
 ra del Dho Felix Gonzalez.

to
 Juram. delos Pche. Se presentaron Pedro Trabant, y Diego Jimenez maestros
 doxer de Manife. Manifer, y Pedroxer Electos por su premio chizexor
 el Juam. de contrumbrado de usax bien y fiel m. con en cargo
 segun lo prevenido en las ordenanzas del mismo.

Examenes. - Y vistas dos cartas de examen una de Exexo de Exonimo
 Pexer, y otra de obra prima de Exonimo Vio: dar admittio
 la ciudad a su uso, y exercicio, y otra a Santre de Joaquin Pastor,

Dr. Nicetas
 Lang



Ante nos.
 Gonzalo Chamorro Domingo de Alcala

